

de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de julio de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**16370** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Otorrinolaringología, Departamento de Medicina, a don Adolfo Sarandeses García.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso convocado por esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza número 01/178 de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Otorrinolaringología, departamento de Medicina de esta universidad, a favor de D. Adolfo Sarandeses García, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D. Adolfo Sarandeses García, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Otorrinolaringología, departamento de Medicina de esta universidad.

A Coruña, 4 de agosto de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**16371** *RESOLUCIÓN 432/38187/2003, de 31 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1697/2003, de 18 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), en el Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109), así como en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, s/n, km. 4, Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dichas pruebas. De conformidad con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su no inclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Torrejón a Ajalvir, s/n, km. 4, Torrejón de Ardoz (Madrid), Sala de Conferencias del Edificio de Dirección, el día 10 de septiembre de 2003, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**16372** *RESOLUCIÓN 432/38188/2003, de 31 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1696/2003, de 18 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), en el Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109), así como en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, s/n, km. 4, Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dichas pruebas. De conformidad con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su no inclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Torrejón a Ajalvir, s/n, km. 4, Torrejón de Ardoz (Madrid), Sala de Reuniones de la Subdirección General de Experimentación y Certificación, el día 15 de septiembre de 2003, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.